



**C I R C U L A R CSJCAC18-33**

Fecha: viernes, 20 de abril de 2018

Para: FUNCIONARIOS JUDICIALES DISTRITO JUDICIAL DE MANIZALES Y ADMINISTRATIVO DE CALDAS

De: PRESIDENCIA CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE CALDAS

Asunto: "Solicitud de información."

Siguiendo las instrucciones de la Oficina de Coordinación de Asuntos Internacionales y Asesoría Jurídica de la Rama Judicial, mediante oficio OAIO18-261 de abril 3 de 2018, me permito poner en conocimiento el contenido del oficio 0164-F-0376 del 5 marzo de 2018, suscrito por el doctor Ramiro Rene Rincón, Asistente de Fiscal de la Unidad de Delitos Contra la Administración Pública de la Fiscalía General de la Nación, por medio del cual solicita:

*"De manera atenta solicito su colaboración en el sentido que informen si cursa o ha cursado algún trámite relacionado con la solicitud de salida del país propuesto por la señora NANCY EVELKIS GARZON cc 52.276.844, a favor de sus menores hijos, en caso positivo. Se deberá señalar número de expediente, autoridad de conocimiento y estado actual del mismo".*

Dicha información la deben remitir directamente al peticionario  
Dirección: Complejo Judicial Carrera 29 No. 18<sup>a</sup>-67 piso 5 Bloque A  
Correo electrónico: [fisad2bog@fiscalia.gov.co](mailto:fisad2bog@fiscalia.gov.co)

Lo anterior, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 5º de la ley 270 de 1996 y respetando la autonomía que gozan los jueces de la República, en concordancia con los artículos: 228 y 230 de la Constitución Política de Colombia

Cordialmente,

**MARIA EUGENIA LÓPEZ BEDOYA**  
Presidenta

MELB / VOH